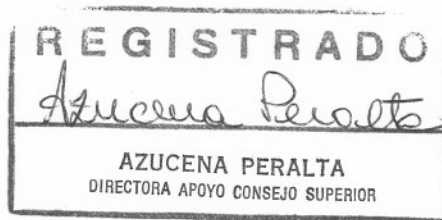




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.

VISTO las Resoluciones N°s. 476 y 483/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se proponen al Consejo Superior Universitario designaciones de profesores ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Asesoría Letrada del Rectorado tomó la intervención que le compete.

Que los antecedentes de los concursos realizados han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

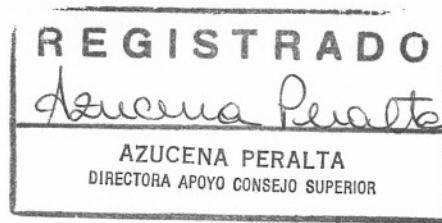
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como Profesores Ordinarios, a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de esta resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1020/2000

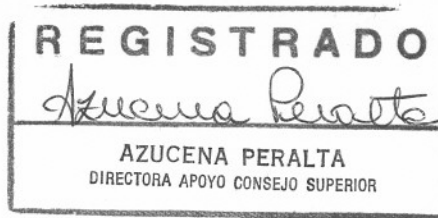
hjm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 1020/2000

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

PROFESOR TITULAR ORDINARIO

MALLER, Héctor	Resistencia de Materiales	1 DS
L.E. N° 5.464.844	(Ingeniería Civil)	
Legajo UTN N° 3246		

PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO

CASTRO, Claudio Angel	Ingeniería Mecánica III	1 DS
L.E. N° 5.461.900	(Ingeniería Mecánica)	
Legajo UTN N° 35711		

hhm